

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137**

**LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DEL
MOVIMIENTO HUMANO DE COSTA RICA**

Expediente N.º20.713

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

PRIMER INFORME**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO****Expediente N.º 20.713****ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre 7 mociones presentadas al proyecto, “**LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO DE COSTA RICA**”, expediente N.º20.713, que se discutieron en la sesión N.º 26 del 09 de febrero de 2022. Fueron aprobadas las mociones: 3-137, 4-137 y 7-137, Las demás fueron desechadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura que fue aprobada, N.º 1-26.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

[Moción N.º4-26 \(3-137\) del diputado Villalta Flórez-Estrada:](#)

[Moción N.º5-26 \(4-137\) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora y otros diputados\(as\):](#)

[Moción N.º8-26 \(7-137\) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora y otros diputados\(as\):](#)

Mociones rechazadas

[Moción N.º 2-26 \(1-137\) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora y otros diputados\(as\):](#)

[Moción N.º3-26 \(2-137\) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora y otros diputados\(as\):](#)

[Moción N.º6-26 \(5-137\) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora y otros diputados\(as\):](#)

[Moción N.º7-26 \(6-137\) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora y otros diputados\(as\):](#)

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Jonathan Prendas Rodríguez
Presidente ad hoc

Luis Fernando Chacón Monge
Secretario ad hoc

San José, 09/02/2022
20.713 I-2-137
Euc